

Tarifa Open Empresas

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la **Tarifa Open Empresas** tu escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo.

Además te puedes cambiar a otra modalidad de la familia Open Empresas las veces que quieras.

Descuentos
Elige una de estas 5 opciones:

Y además:

Plana 15% Las 24h del día los 365 días del año.	Día 20% De 8h a 24h todos los días del año.	Laboral 25% De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Fin de Semana 45% Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	Noche 55% De 0h a 8h todos los días del año.	7% Durante 1 año
---	---	---	--	--	----------------------------

Precios
Precios con descuentos incluidos

Punta: 3,495896	Término de Potencia €/kW y mes Llano: 2,097537	Valle: 1,398358
------------------------	--	------------------------

Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
	Los 24h del día los 365 días al año	Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
		De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	
15-30 kW	0,107172	0,100302	0,093432	0,065952	0,052212	0,127782
30-50 kW	0,106236	0,099426	0,092616	0,065376	0,051756	0,126666
50-100 kW	0,104598	0,097893	0,091188	0,064368	0,050958	0,124713
>100kW	0,102336	0,095776	0,089216	0,062976	0,049856	0,122016

Te puedes cambiar de modalidad dentro de la Tarifa Open como máximo una vez al mes.

La potencia a facturar se calculará del mismo modo que para su tarifa de acceso, aplicando la facturación por maxímetro.

El precio base del Término de Energía al mes es:

(Potencia entre 15,001 kW y 30,000 kW (incluidas))	0,13740 €/kWh
(Potencia entre 30,001 kW y 50,000 kW (incluidas))	0,13620 €/kWh
Potencia entre 50,001 kW y 100,000 kW (incluidas):	0,13410 €/kWh
Potencia más de 100,001 kW (incluida)	0,13120 €/kWh

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja, sobre el precio base. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Asimismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización, en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Impuestos no incluidos. Tarifa de acceso: 3.0A. Oferta válida para contrataciones hasta el 15/01/2020.